ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	787-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Las actividades desarrolladas en el periodo de ejecucion contractual son las siguientes: *Se realizó focalización de la población objeto de atención, respecto de la demanda en cursos de formación a la medida en maquinaria amarilla, enfermeria y obras civiles. *Se realizó focalización de la población objeto de atención que se va a matricular en diferentes instituciones educativas para iniciar proceso de formación académica. *En la atencion uno a uno del mes de enero, se procedió a informar a la población vinculada a "Maestro Itinerante - Unad" sobre el inicio del periodo academico 2021, para el mes de febrero conforme a las fechas y/o cronograma establecido por UNAD. *Se efectuó la revisión de la Resolución 4309 de diciembre de 2019: “por la cual se establece la ruta de reincorporación”, con el fin de fortalecer los conceptos y criterios, que permitan generar orientación a la población objeto. *Se hace lectura de la CIRCULAR Nº 002; “Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista” con el fin de tendientes a contribuir con la disminución del contagio por COVID-19 y garantizar el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad. **Fuente de Verificación: Planillas de atención, Correo Electrónico.**
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido del presente informe 19 al 31 de enero de 2021, no se desarrolló actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que actualmente no se está implementando la aplicación de metodología e instrumentos para la elaboración participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo, por situación de salud pública por Pandemia por Covid-19 y cumpliendo con los lineamientos establecidos para la atención virtual y telefónica. Sin embargo se ha informado a la población objeto de atención sobre el periodo de transición del que trata el Art. 27 de la Resolucion 4309 del 2019, sobre la implementación de la hoja de ruta del proceso de reincorporación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 19 y 31 de enero del 2021, se desarrollaron las siguientes actividades. *Se efectuó atención y acompañamiento a participante que se encuentra desarrollando la etapa de reincorporación temprana, el cual se identifica con códido: 60-08055. Se efectuó revision de desembolso de Renta Basica, estado de vinculación a salud y vinculación a formación académica. **Fuente de Verificación: Planilla de atención.**
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de ejecución contractual (19 al 31 de enero) se efectuaron las siguientes actividades. *Se concertó con la población objeto de atención que reside en el municipio de Baraya - Huila (vereda Rio Blanco), efectuar la atención del mes de febrero el día 08 a las 10:00 am mediante la utilización de medios o plataformas virtuales (Meet). *Se concertó con la población objeto de atención que reside en el municipio de Neiva - Huila, efectuar la atención del mes de febrero, los días 09,10 y 11 durante todo el día, via llamada telefónica. *Se concertó con la población objeto de atención que reside en el casco urbano del municipio de Baraya - Huila, atención del mes de febrero, los días 15 y 16 durante todo el día , mediante llamada telefónica. Se acordó con las fechas para entrega de propyectos productivos así: *Para el día 27 de enero del 2021 se hará entrega del PRE-PP-31412 del participante con código: 60-04599. *Para el día 05 de febrero del 2021 se hará entrega del PRE-PP-31656 del participante con código: 60-11464. *Para el día 29 de enero del 2021 se hará la entrega del PRE-PP-32901 del participante con código: 60-07242. *Para el día 29 de enero del 2021 se hará la entrega del PRE-PP- 32459 del participante con código: 60-07672. *Se acordó con el participante identificado con código 60-02021, la firma de acta de entrega de proyecto productivo (IR-F-98.) **Fuente de Verificación: Planillas de Atención - Correo Electrónico - SIRR.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	787-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de ejecución contractual (19 al 31 de enero) se efectuaron las siguientes actividades: * Se Socializó con la población objeto de atención, la oferta de 100 becas anunciadas por la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) para el primer semestre 2021 - oferta educación superior para población reincorporada, plazo de inscripción 27 de enero de 2021. * Se informó y realizó invitación a participar en actividad encuentro virtual para socialización resolución que regula las medidas transitorias para el desembolso de la asignación mensual y la prórroga de la fase de transición hasta julio 2021. Para desembolso a las personas en reincorporación que estará condicionado al cumplimiento de dos condiciones: aplicación del RNR y asistencias a actividades de reincorporación. 27 y 30 de enero 2021. * Durante el mes de enero, se ha venido efectuando la revision de las bases de datos, con el fin de corroborar si algun participante de los asignados, ha salido beneficiado con la entrega de ayudas por parte del Gobierno Nacional, tal como devolución del IVA e INGRESO SOLIDARIO o ayuda alimentaria por parte de los entes territoriales donde reside la población. *Se remitió correo electrónico a la orientadora Smith Losada, con la información del numero de participantes que desean acceder a cursos de formación a la medida. *Se gestionó ante Banco de Bogotá, el estudio y viabilidad de crédito hipotecaria (preaprobado) de la Participante identificada con el código: **Fuente de verificación: Correo Electrónico.**
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo de ejecución contractual (19 al 31 de enero) se efectuaron las siguientes actividades. *Se realizó gestión de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a la Compañera Permanente del participante identificado con el código: *Mediante atención virtual se efectuo sensibilización y socializacipón de las medidas preventivas de contagio del COVID-19. Así mismo, se orientó a la población sobre qué hacer si hay contagio, a cuales entidades acudir y cuales son las recomendaciones respecto del aislamiento.: 60-07672, 60-04599, 60-06692, 60-07134, 60-07686, 60-11464, 60-06060, 60-07511, 60-08109, 60-02021, 60-04744, 60-03107, 60-12193, 60-06365, 50-00134, 60-09444, 60-03595, 60-03486, 60-03529, 60-03519, 60-10282, 60-09443, 60-09442, 50-00136, 60-12191, 60-03521, 60-02395, 60-03568, 60-03531, 60-08055, 60-12750, 60-05970, 60-04605, 60-01871, 60-04605, 60-08075, 60-01630, 50-00079, 60-07242, 60-07699, 60-01591, 60-11760, 60-07137, 60-04574. *Se realizó acompañamiento en el tramite para la expedición de la libreta militar de hijo de la participante identificada con el código 60-09443. **Fuente de Verificación: Planillas de Atención - Correo Electrónico.**
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Las actividades desarrolladas en el periodo de ejecucion contractual son las siguientes: *22/01/2021: Se efectuo reunión con la Monitora del Consultorio jurídico de la Universidad Surcolombiana, con quien se trataron temas relacionados al acompañamiento que la institución realiza a procesos jurídicos de la póblación ex combatiente, en el marco de la Submesa de acompañamiento Jurídico. *28/01/2021: Participación en reunion con la Profesional Jurídica del Grupo Territorial sobre planeacion y cronograma de la submesa de acompañamiento jurídico, respondiento al liderazgo que el suscrito profesional y la jurídica tenemos en este espacio. **Fuente de Verificación: Correo Electrónico.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	787-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2021, se efectuaron las siguientes actividades: *20/01/2021: Se realizó visita a la proveedora Alicia Suarez Sánchez con el fin de acordar la entrega del PRE-PP 31412 del participante con código: 60-04599. *22/01/2021: Se efectuó visita al proveedor Mauro Horacio Rojas con el fin de acordar la entrega del PRE-PP-31656 del participante con código: 60-11464. *26/01/2021: Se realizó visita al provedor CADEFIHUILA con el fin de acordar la entrega del PRE-PP-32901 del participante con código: 60-07242. *27/01/2021: Se realizó visita al proveedor EQUIPOS Y HERRAMIENTAS con el fin de acordar la entrega del PRE-PP- 32459 del participante con código: 60-07672 *Se tomó contacto con la Alcaldia Municipal de Baraya, con el fin de poder averigurar sobre algun tipo de beneficio para la población que reside en la jurisdiccion del ente territorial, a causa de la contingencia por COVID-19. *Se tomó contacto con la Alcaldia Municipal de Neiva, con el fin de poder averigurar sobre algun tipo de beneficio para la población que reside en la jurisdiccion del ente territorial, a causa de la contingencia por COVID-19. **Fuente de Verificación: Correo electrónico.**
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido del presente informe 19 al 31 de enero de 2021, no se desarrolló actividades relacionadas con esta obligación, con base que aún no se ha elaborado la hoja de ruta con cada firmante de paz de forma individual por situación de salud pública por Pandemia por Covid-19
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2021, se efectuaron las siguientes actividades: **19 PR, Neiva**: 60-06692, 60-05137, 60-07511, 60-02395, 60-07672, 60-04599, 60-07134, 60-07686, 60-04744, 60-11464, 60-02021, 60-07137, 60-08109, 60-07699, 60-08859, 60-09444, 60-03107, 60-12750, 60-01630. **26 PR, Baraya:** 60-11764, 60-03519, 60-09443, 60-03591, 60-12193, 60-04729, 60-06365, 60-03521, 60-03529, 60-11760, 60-03568, 60-03595, 60-07242, 60-03531, 60-04574, 60-01871, 60-12191, 60-04719, 50-00134, 50-00079, 60-10282, 60-09442, 60-03486, 60-04605, 50-00136, 60-10264, 60-01591. 1 PR, Teruel: 60-05970 *Los códigos de atención utilizados fueron: SOST_EC_1, SOST_EC_2, EDU_1, RNR, PSICO_2SAL_1. Dentro de las personas que se tienen asignadas, se identificó 3 PR con estado no activo: Estado ausente: 60-11689, 60-09024 Limitante temporal: 60-08076 *Se efectuo diligencimiento de RNR de dos participantes en reincorporación. *Duarante el periodo contractual se ha realizado acompañamiento al participante con código: 60-07699, quien sufrio accidente de tránsito y se encuentra hospitalizado en clinica UROS. De igual manera se realizó gestion con Procuraduria Provincial para la efectiva atención del participante, ya que se presentarón barreras para acceso a servicios de salud. *Se realizó caracterización y seguimiento a la población asignada, para identificar el estado de salud de la población objeto de atención asignada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2021, se efectuaron las siguientes actividades: *Se efectuó el registro de las atenciones de ruta individuales (49 Participantes) *Registro actualización datos de ubicación y contacto PR con código individual:50-00079. **Fuente de verificación: SIRR.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.079.177.969	CONTRATO No.	787-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2021, se efectuaron las siguientes actividades: *Se efectuó la entrega a gestión documental, de las planillas de atención psicosocial IR-F-99 en versión digital, correspondiente al mes de enero del 2021. *Se efectuó la entrega a gestión documental de las planillas de atención psicosocial del mes de noviembre y diciembre del año 2020. *Se efectuó la entrega a gestión documental de las planillas de Formación Académica del mes de noviembre y diciembre del año 2020. *Se efectuó la entrega a gestión documental de las planillas de Formación para el Trabajo del mes de noviembre y diciembre del año 2020. * Se realizó entrega de informe de actividades ejecutadas como profesional Facilitador II, correspondiente al periodo contractual del mes de enero del 2021. **Fuente de Verificación: Correo Electrónico - FUID, Acta de Reunión.**
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 19 y 31 de enero del 2021, se desarrollaron las siguientes actividades. *Participación virtual Comité de bienvenida al inicio de actividades proceso ARN GT Huila. (19/01/2021) *Participación en comité general y comité facilitadores mes de enero para capacitación resolución 4309 de 2019, revisión actividades, avances y retroalimentación proceso de reincorporación ARN GT Huila.(28 y 29 de enero) *Participanción en capacitación de inducción y reinducción ARN.(27 y 28 de enero) *Se dió trámite y/o respuesta a un total de 40 correos electrónicos correspóndiente a información solicitada por Orientadora Productiva, Orientadora de Facilitadores, Coordinador, Gestora Operativa y actores externos al GT Huila, así: * Respuesta a solicitudes e indicaciones para proceso de contratación en SECOP II. * Respuesta a solicitudes a profesionales gestores operativos GT en actas de entrega de bienes, carnet, chaleco, gorra, elementos de protección bioseguridad y actualización información colaboradores ARN Huila - Requerimiento hacienda Neiva. * Respuesta a asesora de ruta con envió de información y documentos para proceso de matrícula Neiva modelo educativo UNAD 2021 para con IE Rodrigo Lara Bonilla - sobre Información de contacto compareciente * Respuesta a orientadora misional - Base insumo, para formación a la medida. * Envió a profesional de archivo o gestora documental Planillas digital de atención psicosocial de noviembre y diciembre 2020 para su revisión y tramite. * Respuesta a orientadora productiva sobre información -Seguimiento oportuno de proyectos individuales **Fuente de Verificación:** Correo Electrónico.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*NO HUBO ASIGNACION DE ACTIVIDADES ADICIONALES*
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 787- 2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

EDINSON QUINTERO ZAMBRANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Eduardo Aníbal Londoño Rodríguez

Fecha VoBo: 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"